



BOLETÍN 138

A partir del primero de septiembre empresas ahorrarán \$800 mil millones por menos retenciones

- El anuncio lo hizo el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, quien aseguró que este resultado se obtendrá con la entrada en vigencia del decreto de autoretenciones, incluido en la Reforma Tributaria, que según explicó, beneficiará en mayor medida al sector manufacturero (representa el 40% de ese ahorro).

Bogotá, 22 de agosto de 2013 (COMH). Como parte de la Política Industrial Inteligente del Gobierno Nacional, que busca mejorar la competitividad de la industria de una manera efectiva y duradera, se disminuyó del 3.5% al 2.5% la tarifa general de compras en el impuesto de renta de las empresas.

Así lo anunció este jueves el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, al concluir una rueda de prensa.

“La tarifa general de compras, que aplica a las compras que realizan las empresas, venía siendo en el país del 3.5 %. A partir del primero de septiembre esa tarifa se va a reducir al 2.5%”, destacó.

El funcionario señaló que esta tarifa representa aproximadamente el 40% del recaudo por retenciones en la fuente.

“Eso significa que el sector empresarial en lo que queda de este año se ahorrará \$800 mil millones en menores retenciones. Esto es mayor flujo de caja para las empresas”, indicó.

Así mismo, explicó que “lo más importante es que de esos 800 mil millones de pesos el 40% de ese ahorro lo tendrá el sector manufacturero, porque la industria manufacturera paga aproximadamente el 40% de las retenciones en la fuente sobre estas compras. Entonces hay un alivio de \$320 mil millones en la caja de las industrias de Colombia, en lo que queda de este año”.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co.



MinHacienda

Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Continuación Boletín de Prensa

Página 2 de 2

El titular de la cartera de Hacienda además informó que esta reducción aliviará el flujo de caja anual de las empresas en \$2.4 billones, lo que significará menos saldo a favor y menos devoluciones de impuestos.

“Para el próximo año esa menor retención en la fuente, la menor tarifa que pasa del 3.5 al 2.5% le va a representar al sector empresarial colombiano un ahorro de \$2.4 billones. Es decir, se incrementa el flujo de caja de las empresas, porque ya no lo tendrán que destinar al pago de la retención en la fuente, sino que pueden quedarse con esos recursos para mejorar su competitividad”, concluyó.

(Fin).

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co.